

**A LA ATENCIÓN DE D. JOSE LUIS CASTRO DE ANTONIO, JUEZ TITULAR DEL
JUZGADO CENTRAL DE VIGILANCIA PENITENCIARIA**

Mediante el presente escrito, yo, _____ con DNI nº _____, quiero manifestarle mi máxima preocupación acerca del estado de salud y las condiciones de vida extremadamente duras de D. Ibon Iparragirre Burgoa, vecino de la localidad vizcaina de Ondarroa, hoy en día ingresado en el el Centro Penitenciario de Alcalá-Meco.

Ibon padece SIDA en estadio C-3, es decir el VIH está activado y está afectando directamente al cerebro: “leuceoencefalopatía multifocal progresiva, deterioro cognitivo, encefalopatía por VIH, probable demencia SIDA”, a tenor de los informes médicos que obran en poder su señoría. Además de todo ésto, suele tener ataques epilépticos, sufre hipersensibilidad, tiene serias dificultades para controlar procesos, y tiene dañado el nervio óptico del cerebro, lo cual le afecta de una forma muy grave la visión.

Por si ésto fuera poco, las condiciones de vida carcelarias de Ibon son deplorables. ¡En los tres meses que lleva en Alcalá-Meco le han robado por lo menos 30 veces! El “modus operandi” siempre es el mismo. En Alcalá-Meco no cierran las celdas cuando los presos bajan a por el desayuno, la comida o la cena (no hay comedor en el módulo!). La celda de Ibon es la primera que se abre y la última que se cierra, de forma que Ibon es el primero en salir y el último en entrar. Su celda es la que más tiempo permanece abierta y cómo está sólo y además no ve, cada vez que sale de la celda se expone a que le roben. Su celda es también la que más lejos se encuentra de las duchas, y en consecuencia en los últimos 15 días sólo se ha duchado una vez. A veces algún otro preso le cuida la celda cuando tiene que salir, pero esto no siempre es posible.

¡Hace un mes le robaron los dientes postizos! Es decir, que aprovechándose de su enfermedad le roban sistemáticamente, necesitan o no el objeto robado. Galletas, zumos, calcetines, fruta y frutos secos... pero, ¿los dientes postizos? Hace un par de semanas se encontró a dos internos -mejor dicho, vio dos sombra moviéndose- dentro de su celda, robando claro, y a pesar de haberles pillado “in fraganti” no pudo hacer nada.

Le robaron de la celda prácticamente todo, la bombilla del flexo y el cable de la televisión incluidos. Y más que alterado estaba desesperado cuando llamó a su madre. Imaginémoslo, medio ciego bajo la cutre luz de una cutre bombilla y sin poder encender la televisión que le es indispensable para informarse y entretenerse, ya que leer lo que es leer, no puede. Sólo, sin compañeros en los que apoyarse y enfermo grave en un contexto permanentemente hostil.

Hay un grupo de presos de origen dominicano que le incordia a diario. Le ponen la bandera de España en la cara, le increpan para que la bese. Sufre insultos diarios de este grupo de dominicanos que funciona en base a quien sabe qué directrices e intereses, pero cuya rabiosa hispanofilia choca, cuando menos.

Amenazas y humillaciones que no se pueden mencionar en este escrito. Y aunque los carceleros conocen perfectamente esta realidad, no hacen nada para atarjala.

El día 22 de febrero de este año, le pidió a un funcionario que le cerrara la celda mientras estaba de

visita. A su término se dirigió a su celda, transportando la bandeja de bazofia ya fría, y cuando le pidió al carcelero que la abriera la puerta, este le respondió: “¡Pero si me has dicho tú que la cierre!”. Si claro, cerrarla mientras durara la visita para luego abrísela para comer, porque, como hemos dicho, en el módulo 6 de Alcalá-Meco no hay comedor. Y le abrió la puerta, pero advirtiéndole que no iban a andar abriéndole y cerrándole la celda a su antojo.

Es decir, que en este momento, hay una persona que debería estar –como estaba- en régimen de prisión atenuada, y que permanece en un módulo corriente de una prisión que se encuentra a cientos de kilómetros de su casa, sin acceso al tratamiento médico que desea, que ha sufrido cuatro palizas en once meses y que ni siquiera tiene tranquilidad –y por lo tanto libertad- para salir a por el desayuno, la comida o la cena, a ducharse o al economato. Y esto en nombre de la ley y la justicia.

Por todo ello, y porque considero que usted ha de ser el garante de la integridad tanto física como psicológica de Ibon, y porque considero que los hechos narrados no se ajustan a lo que debería de ser un estado de derecho, lo siguiente:

1. Que, en aras de que se respeten sus derechos humanos más fundamentales, se inicien los trámites oportunos para que Ibon vuelva a la situación de prisión atenuada o alguna medida de la misma índole para garantizar el tratamiento que su situación médica requiere.

2. Que se traslade a Ibon a otro módulo, donde pueda estar con, por lo menos, otro preso del Colectivo de [Pres@s](#) [Politic@s](#) [Vasc@s](#).

Siendo consciente de que la vida y los derechos humanos de Ibon dependen de lo que usted pueda hacer o no hacer y esperando que este escrito sirva para dar fin a esta deplorable situación, me despido atentamente.

Firma:

Marzo del año 2015.